



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 189 /15

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de MAYO de 2015.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, Resolución Presidencia CM N° 430/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que por Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 430/15, se procedió a transferir al Dr. Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Legajo Personal 1798, quien reviste el cargo de Secretario de Cámara, a este Ministerio Público Tutelar, con las correspondientes partidas presupuestarias, quien fuera incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA por la Fiscalía General y posteriormente aceptado por el Consejo de Magistratura de la CABA.

Que el Artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09- Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público-, faculta al titular del Ministerio Público Tutelar a designar y promover a sus funcionarios y empleados.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que por lo expuesto, procede la designación del Dr. Ariel Santiago Sáenz Tejeira para cumplir funciones en este Ministerio, en el cargo de revista, a fin del normal desarrollo de sus funciones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903 y su modificatoria,

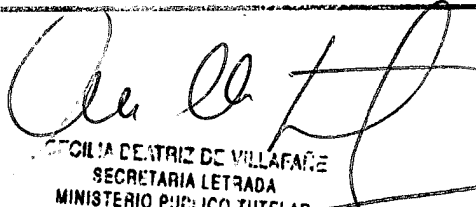
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar al Dr. Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Legajo Personal N° 1798, en la Asesoría General Tutelar, en el cargo de revista, a partir del 14 de mayo de 2015.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
Yael Silvana Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
REG N° 189/15 T° XVI F° 266 FECHA 20-05-15

  
CECILIA CENTRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES